



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 10 de setiembre de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente minuta de Comunicación **Nº 39263 CD, 39487 CD y 39539 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, informe los siguientes puntos acerca de "Granja La Esmeralda" en la ciudad de Santa Fe:

- a) situación de trescientas (300) aves protegidas decomisadas en noviembre de 2019, rescatadas en un domicilio particular de la ciudad de Rosario por violación de la Ley Provincial Nº 4830 y Ley Nacional Nº 22421;
- b) condición, evolución y expectativa de liberación del Aguará Guazú encontrado en el mes de noviembre de 2019;
- c) inventario de animales vivos y fallecidos y correspondientes historias clínicas de los años 2019 y 2020;
- d) documentación de material genético existente y medidas adoptadas para su preservación;
- e) Número de personas dedicadas al cuidado de los animales y especialidades,
- f) razón por las cuáles se rechazó el rescate del Aguará Guazú encontrado el 29 de mayo de 2020 en un campo



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cercano a la localidad de Sarmiento, Departamento Las Colonias;

g) protocolos obligados a cumplir; y ,

h) cantidad de unidades móviles disponibles.”

Salúdole muy atentamente.